UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

FACULTAD DE MEDICINA

TRABAJO FIN DE GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN: EL TERAPEUTA OCUPACIONAL AUTÓNOMO VS EL TERAPEUTA OCUPACIONAL TRABAJADOR POR CUENTA AJENA

AUTOR: MUÑOZ SERRA, ANTONIO.

Nº expediente: 1061.

TUTOR: PERAL GÓMEZ, PAULA.

Departamento y Área: Dpto. Patología y Cirugía. Área de Radiología y Medicina Física.

Curso académico 2018-2019.

Convocatoria de SEPTIEMBRE.

UNIVERSITAS
Miguel
Hernández

ÍNDICE

Resumen y Abstract…… 3

Introducción…… 5

Antecedentes y estado actual del tema……..…….5

Objetivos e Hipótesis…….…… 8

Metodología……..... 8

Diseño del estudio…….….8

Población de estudio……..…… 9

Diseño muestral……...……. 9

Técnica de recogida de datos……...……. 10

Estrategia de análisis de datos……...……10

Limitaciones del estudio……....…… 11

Planificación operativa de la investigación……...……..12

Plan de trabajo……..……..12

Aspectos éticos……..……13

Plan de difusión……..……14

Experiencias del equipo investigador…….……... 15

Líneas futuras de investigación……..…….....15

Presupuesto y justificación de la ayuda solicitada…….……..... 16

Posibles fuentes de financiación……...……..... 16

Referencias bibliográficas…….……..... 18

Anexos…….……... 20

RESUMEN

Atendiendo a las diferentes modalidades de empleo el terapeuta ocupacional puede trabajar "por cuenta ajena" o de forma independiente, como profesional autónomo. Según los últimos datos existentes sobre estas dos modalidades, en 2004 un 80% de los titulados en terapia ocupacional trabajaba "por cuenta ajena" (de los cuales un 33% lo hacía con contrato indefinido), y tan solo un 20% en empresa propia. El objetivo de este protocolo de investigación consiste en explorar las ventajas, desventajas y grado de satisfacción que conllevan estas modalidades de empleo desde la percepción de un grupo de terapeutas ocupacionales.

Para ello, se llevará a cabo un reclutamiento de 5 terapeutas ocupacionales que trabajan "por cuenta propia" y 5 que trabajan "por cuenta ajena" (n=10). Una vez seleccionado el grupo de terapeutas, se procederá a la recogida de información mediante entrevistas individuales, además de un cuestionario *ad hoc* para de datos sociodemográficos. Por último, se realizará un análisis temático de todos los datos obtenidos y se interpretarán los resultados mediante el programa Weft-QDA.

La investigación tendrá una duración de 10 meses y se necesitará un presupuesto de 8.300€, aunque se buscarán diferentes subvenciones de empresas y entidades. Además, los resultados de esta investigación podrán ser difundidos tanto en revistas científicas como en congresos y conferencias relacionados con la disciplina.

Palabras clave: Terapeuta Ocupacional, Empleo, Autónomo, Trabajador por cuenta ajena, Protocolo de investigación.

ABSTRACT

According to the different modalities of employment, the occupational therapist can work "as an employee" or independently, as a self-employed professional. According to the latest data on these two modalities, in 2004 the 80% of graduates in occupational therapy were employed (of which 33% did so with an indefinite contract), and only 20% in their own company. The objective of this research protocol is to explore the advantages, disadvantages and degree of satisfaction that these forms of employment entail from the perception of a group of occupational therapists.

For this, a recruitment of 5 occupational therapists self-employed and 5 employed (n=10). Once the group of therapists has been selected, information will be collected through individual interviews, as well as an *ad hoc* questionnaire for the collection of sociodemographic data. Finally, a thematic analysis of all the data obtained will be carried out and the results will be interpreted through the Weft-QDA program.

The research will last 10 months and a budget of 8,300€ will be needed, although different subsidies from companies and entities will be sought. In addition, the results of this research may be disseminated both in scientific journals and in conferences and conferences related to the discipline.

Key words: Occupational Therapy, Employment, Self-employed, Employed, Research Protocol.

INTRODUCCIÓN

- **Antecedentes y estado actual del tema:**

La terapia ocupacional es una disciplina sociosanitaria que capacita al terapeuta ocupacional (TO) a desempeñar su labor profesional en los diferentes niveles asistenciales (atención primaria, especializada y sociosanitaria) y en diversos ámbitos de actuación (salud mental, geriatría, discapacidades físicas, docencia e investigación, entre otros) (1), ya sea como empleado "por cuenta ajena" o como empleado "por cuenta propia" o trabajador autónomo.

Según el Libro Blanco de Terapia Ocupacional de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en 2004 aproximadamente un 80% de los titulados en terapia ocupacional trabajaba por cuenta ajena (de los cuales un 33% lo hacía con contrato indefinido), y tan solo un 20% en empresa propia. Además, el 60% de los terapeutas ocupacionales (TTOO) desarrollaba las funciones propias de la figura y trabajaba contratado como tal, frente a un 8,3% al que no se le reconocía tal situación. En cuanto a los ámbitos de trabajo, el 37,7% de los TTOO se dedicaba al campo de la geriatría, seguido por un 14,2% dedicado a la salud mental y un 12,6% a la discapacidad física. El 35,5% restante se dedicaba a otros campos (educación especial, formación, pediatría e investigación) (1).

Los últimos datos recogidos sobre la situación laboral de los TTOO en España los proporciona el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y se refieren al año 2016. De los 10.210 TTOO registrados, la mayoría contaba con contrato laboral (81,7%) mientras el resto estaba en situación de desempleo (18,3%). En cuanto al tipo de contrato, el 57% tenía un contrato temporal y el 11% uno indefinido. Atendiendo a la jornada laboral registraron que la mayoría cumplía tiempo parcial (75%) en detrimento de la jornada completa (25%) (2). Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística (INE) arroja datos sobre el número de TTOO colegiados en el año 2018 (un total de 4076 colegiados)

(3). Sin embargo, no encontramos información concreta reciente sobre la modalidad de empleo en relación a la cantidad de TTOO que trabajan "por cuenta propia" o "por cuenta ajena".

Nos referimos al TO que trabaja "por cuenta ajena" a aquel que ejerce la práctica de la terapia ocupacional cumpliendo con el protocolo y las normas de la institución a la que pertenece. A esta figura responden todos aquellos profesionales que deciden desarrollar sus conocimientos y habilidades bajo las pautas de la empresa en la que trabajan, dependiendo de los recursos de ésta y bajo la supervisión de un superior (4). Este camino es el más frecuente por la facilidad que supone desenvolverse como TO sin tener que adentrarse en el ámbito empresarial, ya que se siguen las normas de la empresa en la que se está contratado. Sin embargo, en ocasiones los trabajos obtenidos incluyen funciones y servicios generales o no específicos de un TO, como por ejemplo, tener que desempeñar algunas funciones de auxiliar o de técnico de actividades socioculturales (5).

Por otro lado, el TO que trabaja "por cuenta propia" es aquel que dispone de los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo de forma completa las directrices y los procedimientos de la disciplina de terapia ocupacional y además se encarga plenamente de la parte financiera y ejecutiva, como empresario que desarrolla sus propias prácticas (6). Y es justamente la faceta empresarial la que hace que esta alternativa laboral pueda ser la más complicada debido al esfuerzo que supone otorgar un servicio de calidad que inicia, gestiona y financia uno mismo (7). En este sentido, existen diversas ayudas a nivel estatal dirigidas a la creación de pequeñas y medianas empresas. Por ejemplo, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) ofrece hasta 12,5 millones de euros por emprendedor, para acometer sus actividades empresariales y cubrir sus necesidades de liquidez dentro del territorio nacional (8). Sin embargo, hay que tener en cuenta que para beneficiarse de estas ayudas se deben de cumplir con requisitos como estar dado de alta en el correspondiente Impuesto de Actividades Económicas (IAE) (en el que tienen que estar inscritos todos los autónomos) y tener un contrato de arrendamiento vigente durante la vida de financiación.

En relación a esto, existen varias investigaciones sobre el autoempleo en la figura del TO. Uno de los estudios pretendía averiguar cuáles eran las causas que llevaban a los TTOO a trabajar como profesionales autónomos. Se midieron aspectos como la motivación, la preparación profesional y las percepciones de los riesgos y beneficios del cambio al autoempleo. Sin embargo, los resultados mostraron que una vez establecida la práctica por cuenta propia la percepción de los TTOO cambiaba ya que no se cumplían las expectativas esperadas, aunque un sector mostró una gran satisfacción debido a la flexibilidad de las horas, la satisfacción personal, la independencia en la toma de decisiones, el aumento de ingresos y el aumento del control en la atención de calidad (9). Por otro lado, otro estudio trató de identificar los problemas que pueden encontrar al pasar de ser un TO contratado en una institución a un TO que trabaja por su cuenta. Así, identificaron diferentes problemas tales como el costo del servicio, la capacidad de brindar una intervención individualizada, la facilidad de acceder a los pacientes y la inclusión de métodos para medir los resultados conseguidos por los pacientes. Como conclusión, este estudio demostró que aunque son diferentes los problemas a los que se enfrenta el TO que se embarca en el autoempleo, también se obtienen beneficios como una mayor atención efectiva y coordinada o la capacidad de desarrollar unos servicios propios (10).

A la luz de estos datos, considerando la situación laboral actual de los TTOO en España (trabajadores por cuenta ajena, con contrato temporal, con jornada parcial, dedicados a la geriatría) y la falta de información en relación a la figura del terapueta ocupacional autónomo, este estudio pretende esclarecer las ventajas y desventajas que supone desarrollar la labor de terapeuta ocupacional trabajando para otros y trabajando para uno mismo, desde la percepción de un grupo de TTOO.

- **Objetivos e Hipótesis**

Objetivo general:

Explorar las ventajas, desventajas y grado de satisfacción que conllevan las diferentes modalidades de empleo (trabajador por "cuenta ajena" y "autónomo") desde la percepción de un grupo de TTOO.

Objetivos específicos:

- Identificar las ventajas y desventajas de trabajar como TO "por cuenta ajena", así como el grado de satisfacción relacionado con este tipo de práctica.
- Identificar las ventajas y desventajas de trabajar como TO "autónomo", así como el grado de satisfacción relacionado con este tipo de práctica.
- Comparar las percepciones de los TTOO según estas modalidades de empleo.
- Identificar cuál de las dos modalidades de empleo resulta más satisfactoria para los TTOO.

Hipótesis: Los terapeutas ocupacionales que trabajan "por cuenta propia" perciben más ventajas a la hora de desarrollar su trabajo, como la organización de su propio servicio y la flexibilidad de horario. Sin embargo, el grado de satisfacción general con la labor desempeñada es el mismo en ambos casos.

METODOLOGÍA

- **Diseño del estudio:**

Este estudio seguirá una metodología cualitativa, desde una perspectiva fenomenológica, ya que se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los TTOO que trabajan "por cuenta propia" y los TTOO que trabajan "por cuenta ajena". Además, será de tipo exploratorio, puesto que pretende conocer aspectos poco estudiados en terapia ocupacional como son los relacionados con las modalidades de empleo.

- **Población de estudio:**

La población diana a la que va dirigida esta investigación son TTOO que trabajen "por cuenta ajena" y "por cuenta propia", pudiendo participar aquellos que cumplan con los siguientes criterios inclusión:

- Poseer el título oficial de TO (ya sea de diplomado o de graduado).

- Estar en activo laboralmente como TO, bien "por cuenta ajena" o "por cuenta propia".

- Trabajar en España.

- Hablar español.

Por otra parte, serán excluidos aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Estar de baja laboral en el momento de la investigación.

- Estar en proceso de búsqueda de empleo como TO.

Todos participantes en la investigación deberán leer la hoja de información del estudio y firmar el consentimiento informado *(*ver ***ANEXO 1)***.

- **Diseño muestral:**

Se realizará un muestreo de conveniencia (muestreo no probabilístico) para seleccionar aquellos sujetos accesibles al investigador que acepten ser incluidos. De este modo, se estima reclutar 10 sujetos de los cuales 5 serán TTOO que trabajen "por cuenta ajena" y 5 serán TTOO que trabajen "por cuenta propia". Sin embargo, el número de participantes podrá variar atendiendo al principio de saturación o redundancia. Es decir, se podrá aumentar o reducir el número de participantes lo necesario hasta conseguir la información necesaria; cuando las informaciones se repitan, sean redundantes y no aporten aspectos nuevos a la investigación se finalizará el reclutamiento.

Para dicho reclutamiento, se contactará con distintas empresas en las que se oferte el servicio de Terapia Ocupacional, consultando previamente si se trata de una empresa en la que el TO es un trabajador contratado "por cuenta ajena" o es un trabajador autónomo.

- **Técnica de recogida de datos:**

Para la recogida de datos se usará una técnica conversacional, concretamente la entrevista en profundidad, administrando una entrevista semiestructurada de preguntas abiertas a todos los participantes. De esta forma se abordarán cuestiones que permitan describir aspectos subjetivos como las experiencias y las opiniones de los entrevistados.

Algunas de las preguntas que componen el guión de la entrevista son: ¿cuáles son las ventajas de trabajar como TO autónomo?, ¿cuáles son las ventajas de trabajar como TO "por cuenta ajena"?, ¿cuál crees que es la modalidad más satisfactoria?... (ver ***ANEXO 2***)

Todas las entrevistas serán grabadas en audio para facilitar la transcripción y el posterior análisis.

Además, previamente a la realización de la entrevista se recogerán los datos sociodemográficos básicos de los participantes mediante un cuestionario *ad hoc* (ver ***ANEXO 3***).

Las entrevistas se llevarán a cabo en el Despacho de Terapia Ocupacional del Campus de San Juan de la Universidad Miguel Hernández (UMH). En caso de que algún sujeto no pueda trasladarse, el investigador concretará una cita con él para realizar la entrevista en su lugar de trabajo.

- **Estrategia de análisis de datos:**

Se realizará un análisis temático de la información recogida con el propósito de analizar los contenidos expresados de forma directa e interpretar su significado. Este análisis puede sintetizarse en 4 fases (11):

<u>-Fase de preparación del corpus textual:</u> consiste en transcribir de forma literal todos los datos recogidos de las entrevistas, así como proteger los documentos primarios, anonimizarlos y agrupar toda la información obtenida para proceder a su lectura. En este caso concreto la información se transcribirá de formato audio a texto usando la webapp gratuita oTranscribe.

<u>-Fase de descubrimiento o preanálisis:</u> se basa en familiarizarse con la información obtenida leyéndola detenida y repetidamente, al tiempo que se escriben las intuiciones preanalíticas. Además, se debe

elaborar una lista con los temas que van apareciendo y diseñar un esquema de éstos para construir un plan de análisis provisional.

-Fase de análisis: en esta fase se crean las citas y se codifican atendiendo a la información más relevante. Además, se crean diferentes categorías para clasificar la información. Una vez hecha la clasificación, se analiza la información de cada categoría y se comprueban las relaciones que existen entre ellas.

-Fase de relativización, verificación y contraste de los hallazgos y creación del marco explicativo definitivo: en esta última fase se redacta el informe final de los resultados. Estos deben presentarse de forma estructurada y en consonancia con los objetivos de la investigación. Sobretodo, se deben resaltar los resultados más relevantes y significativos.

Para este análisis se utilizará el programa Weft-QDA, un software de análisis cualitativo de código abierto que permite la incorporación de textos y entrevistas para su análisis con citas asignadas a una codificación.

- **Limitaciones del estudio:**

En la realización de este estudio se pueden encontrar varias dificultades:

- Limitada investigación previa: Existen pocos estudios sobre el desarrollo del trabajo del TO atendiendo a su modalidad de empleo. Además, la información sobre la situación laboral en España está incompleta y algunos datos no están actualizados. Todo ello dificulta contextualizar el estudio, no obstante, esta brecha supone una oportunidad para investigar y profundizar en el tema.

- Tamaño de la muestra: Si bien es cierto que para las investigaciones cualitativas no es necesario un tamaño de muestra elevado, es posible encontrar dificultad para cumplir con el número de participantes estimado o que quieran participar solo TTOO que representen a una de las modalidades de empleo (solo autónomos o solo trabajadores por cuenta ajena), lo que impediría cumplir con los objetivos de investigación establecidos. Para que esto no ocurra, se puede realizar una repetición del

proceso de reclutamiento, ampliando el número de empresas con las que se contacte hasta conseguir a los participantes necesarios.

- Método de recogida de información: Emplear la entrevista individual de preguntas abiertas como método de recogida de información da la oportunidad de que los participantes aporten gran cantidad de información en relación a sus percepciones y experiencias y, además, permite que surjan preguntas y temas que inicialmente no aparecían en el guión de la entrevista, enriqueciéndose aún más. No obstante, esas "nuevas preguntas" o "nuevos temas" pueden perderse en relación a los primeros participantes, si no han surgido y/o no se han podido incluir desde el principio. En el caso de que aparezcan nuevas cuestiones y nuevos temas relevantes, se podrá realizar una segunda entrevista para completar los datos.

PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE LA INVESTIGACIÓN

- **Plan de trabajo:**

Como se muestra en el cronograma (ver ***Tabla 1. Cronograma de Planificación de la Investigación***) la investigación tendrá una duración de 10 meses y estará comprendida por cuatro etapas:

-Fase preparatoria: Esta fase, de 2 mes de duración, corresponde a la revisión bibliográfica para conocer el estado actual de la cuestión de investigación. Además, una vez revisados los antecedentes se diseñará la entrevista para la recogida de información. Para acabar esta fase, se presentará el proyecto de investigación al Órgano Evaluador de Proyectos de la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) para su aprobación.

-Fase de recogida de datos: En esta fase se reclutará a los participantes, se comprobará que cumplen con los criterios establecidos y se fijará la fecha de realización de las entrevistas individuales, donde

se recogerán los datos e información necesaria para la investigación. La duración estimada será de 4 meses.

-Fase de análisis: Esta fase constará de 2 meses, donde se transcribirán las entrevistas, se recopilarán todos los datos y información obtenida y se procederá a realizar el análisis temático, haciendo hincapié en la comparativa de los diferentes ámbitos de trabajo.

-Fase de redacción y difusión de los resultados: Por último, con los resultados obtenidos se realizará un informe con los resultados obtenidos y con las conclusiones derivados de los mismos. Su duración será de 2 meses.

Tabla 1. Cronograma de Planificación de la Investigación.

	2019							2020			
FASES / MESES	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**
Fase preparatoria											
Fase de recogida de datos											
Fase de análisis											
Fase de redacción y difusión de los resultados											

- **Aspectos éticos:**

Se solicitará la aprobación de la investigación al Órgano Evaluador de Proyectos de la UMH.

Se tendrán en cuenta los aspectos éticos de beneficiencia, no maleficiencia, autonomía, confidencialidad y la ausencia de conflictos de intereses. Todos los participantes en la investigación dispondrán de la información acerca del contenido, los objetivos y la finalidad de la investigación.

Además la participación será totalmente voluntaria y la firma del consentimiento informado no exige ninguna obligación, pudiendo abandonar el estudio o pedir la retirada de sus datos sin ninguna consecuencia hacia su trato o relaciones futuras, manteniendo de esta forma su autonomía.

Por otra parte, el tratamiento, la comunicación y la cesión de los datos de carácter personal de todos los sujetos participantes se ajustará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Todos los datos tendrán un carácter anónimo y la información aportada será estrictamente confidencial, a la cual sólo tendrá acceso el equipo investigador y no se cederá a terceras personas. La información personal y consentimiento se mantendrá separada de los datos recogidos en la investigación. Todos los datos serán custodiados en el despacho de Terapia Ocupacional del Departamento de Patología y Cirugía de la Universidad Miguel Hernández por el equipo investigador. Para introducir la información aportada en el programa de análisis cualitativo se utilizará un proceso de anonimización, en el que el código usado por el evaluador para identificar al participante (nombres y apellidos) no guarde relación con el código a usar como identificador anonimizado del participante (número aleatorio) por el investigador encargado de realizar el análisis. Sólo el investigador principal tendrá acceso a dicha relación mediante su usuario y contraseña secreta.

Así, el estudio se rige conforme a las normas oficiales vigentes y la Declaración de Helsinki.

Por último, declarar que no existen conflictos de intereses por parte del equipo investigador.

- **Plan de difusión:**

La difusión de los resultados y conclusiones de la investigación se dirigirá a:

- Revistas científicas y profesionales de Terapia Ocupacional, como Revista Informativa de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales (APETO), la Revista de Terapia

Ocupacional Galicia (TOG) y la Revista Chilena de Terapia Ocupacional. Además, a nivel internacional se podrá difundir en revistas como The British Journal of Occupational Therapy.

- Congresos científicos y relacionados con la disciplina, como el Congreso Internacional de Terapeutas Ocupacionales (CITO) de la UMH y el Congreso Estatal de Terapia Ocupacional.

- Conferencias y jornadas de divulgación informativa en universidades como las Jornadas de Actualización en Terapia Ocupacional de la Universidad Católica de Valencia o en la Conferencia Nacional de Decanos de Terapia Ocupacional de España (CNDEUTO). Y en las jornadas de Colegios Profesionales como las del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana (COTOCV), Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales del Principado de Asturias (COPTOPA) y las del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid (COPTOCAM).

- **Experiencias del equipo investigador:**

El protocolo de investigación ha sido diseñado por:

- Paula Peral Gómez, diplomada en Terapia Ocupacional por la UMH. Autora de la Tesis Doctoral Equilibrio Ocupacional en estudiantes de Terapia Ocupacional. Destaca por su formación y experiencia profesional en los campos de la neurorehabilitación y la geriatría.

- Antonio Muñoz Serra, estudiante de último curso del Grado de Terapia Ocupacional de la UMH. En su formación destaca las prácticas realizadas en centros de salud mental y pediatría.

- **Líneas futuras de investigación:**

Una vez se haya realizado esta investigación y evaluados los resultados, se continuará mediante algunas propuestas:

-Para completar los resultados sería interesante repetir el estudio en diferentes comunidades españolas y comparar los resultados. De igual modo, podría realizarse esta investigación en otros países de la Unión Europea, para ver si los percepciones de los terapuetas ocupacionales varían según el país o no.

-Por otro lado, se podría profundizar este estudio cualitativo con uno cuantitativo en el que se recogieran variables como las horas de trabajo diarias, tipo de jornada laboral, nivel de ingresos y escalas de satisfacción laboral, como por ejemplo el "NTP 213: Satisfacción laboral: encuesta de evaluación".

- **Presupuesto y justificación de la ayuda solicitada:**

Tabla 2. Presupuesto.

CONCEPTO		COSTE
Infraestructura	Despacho de Terapia Ocupacional del Departamento de Patología y Cirugía de la Universidad Miguel Hernández	Disponible
Recursos humanos	2 Terapeutas Ocupacionales	2750€/cada uno (por los 10 meses de investigación)
Material inventariable	1 Teléfono móvil 1 Grabadora 1 Ordenador portátil 1 Impresora	150€ 50€ 900€ 120€
Material fungible	Material de papelería, lápices, folios, bolígrafos, etc.	200€
Contrataciones de servicios	Servicio compañía móvil Conexión a internet	180€ 200€
Difusión de los resultados y publicaciones	Revistas científicas Congresos científicos Conferencias y jornadas	1000€
TOTAL		**8.300€**

- **Posibles fuentes de financiación:**

Para poder llevar a cabo esta investigación y disponer de los recursos necesarios, existen diferentes empresas y entidades que aportan ayudas y subvenciones a la investigación como son:

- Ayudas a la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Miguel Hernández de Elche: El objetivo es ayudar a los proyectos de investigación nuevos y a su iniciación, al igual que a su desarrollo.

- Fundación MAPFRE: Ayuda a la Investigación de Ignacio H. De Larramendi y Beca Primitivo de la Vega con el objetivo de facilitar apoyo económico para la realización de proyectos de investigación en las áreas de Promoción de la Salud y Seguro y Previsión Social.

- Becas de RAMCV (Real Academia de Medicina y Ciencias Afines a la Comunidad Valenciana): Tiene el objetivo de estimular la actividad asistencial e investigadora dentro de las ciencias médico-sanitarias.

- Fundación BBVA: Ayudas a Equipos de Investigación Científica con el objetivo del impulso de la investigación científica y su proyección a la sociedad, como forma de ampliar las oportunidades individuales y colectivas y abordar de manera eficaz los principales retos del siglo XXI.

- Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Investigación en Terapia Ocupacional: Proporcionada por el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Extremadura (COPTOEX), con el objetivo de convocar en régimen de concurrencia competitiva las ayudas del programa de investigación desde la óptica de la Terapia Ocupacional, para la realización de proyectos de investigación llevados a cabo por Terapeutas Ocupacionales.

- Beca Dra. Silvia Sanz Victoria para el fomento de la investigación en Terapia Ocupacional: convocada por la Fundació per la Docència Sant Llàtzer que incluye la Escola Universitària d'Infermeria i Teràpia Ocupacional de Terrassa (EUIT), adscrita a la Universitat Autònoma de Barcelona, para el desarrollo de la disciplina de terapia ocupacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Linares García-Valdecasas R. En: director. Libro blanco: Título de grado en terapia ocupacional. Madrid: 2005.

2. Los perfiles de la oferta de empleo. [Internet]. Sepe.es. 2017. [08/04/2019]. Disponible en: https://www.sepe.es/contenidos/observatorio/perfiles/pdf/Terapeutas_ocupacionales.pdf

3. Nº de Terapeutas Ocupacionales por Comunidades, Ciudades autónomas y Provincias de colegiación, situación laboral y sexo. [Internet]. Ine.es. 2018. [08/04/2019]. Disponible en: http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t15/p416/a2017/l0/&file=s14004.px

4. Moreno L, Cunchillos A, García Morollón JA, Navarro Eciso P, Ruiz M, Palomar ML et al. Código deontológico de la profesión de Terapeuta Ocupacional. TOG (A Coruña) [Revista en Internet]. 2009 [08/04/2019]; Vol 6, supl. 4: 469-485. Disponible en: http://www.revistatog.com/suple/num4/codigo.pdf

5. Blázquez Ballesteros P. El terapeuta Ocupacional como empresario ¿es el autoempleo una respuesta creativa? TOG (A Coruña) [revista en Internet]. 2014. [26/02/2019]; nº6: [113-124]. Disponible en: http://www.revistatog.com/mono/num6/empresario.pdf

6. Millsteed J, Redmond J, Walker E. Learning management by self-employed occupational therapists in private practice. Austalian Occupational Therapy Journal. 2017; 64; 113-120.

7. Álvarez Mendoza E. Aspectos prácticos del ejercicio de la profesión: del contrato de trabajo al profesional autónomo. Therapeutica (Asturias) 2018; 13: 51-56.

8. Préstamos y Financiación para autónomos y empresas – ICO. [Internet]. Ico.es; 2019 [10/04/2019]. Disponible en: http://www.ico.es/web/ico/ico-empresas-y-emprendedores

9. McClain L, McKinney J, Ralston J. Occupational therapists in private practice. Am J Occup Ther. 1992 Jul;46(7):613-8.

10. Sheila Harms, Mary Law. Issues in Bidding for Contracts for Occupational Therapy Services- Canadian Journal of Occupational Therapy, vol. 68, 3: pp.

11. Berenguera A, Fernández de Sanmamed MJ, Pons M, Pujol E, Rodríguez D, Saura S. Escuchar, observar y comprender. Recuperando la narrativa en las Ciencias de la Salud. Aportaciones de la investigación cualitativa. Barcelona: Institut Universitari d'Investigació en Atenció Primària Jordi Gol (IDIAP J. Gol), 2014.

UNIVERSITAS Miguel Hernández

ANEXOS

ANEXO 1. Consentimiento informado.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL ESTUDIO: EL TERAPEUTA OCUPACIONAL AUTÓNOMO VS EL TERAPEUTA OCUPACIONAL TRABAJADOR POR CUENTA AJENA.

D./Dña.....,de..... años de edad y DNI nº.....

DECLARO:

Que ……, me ha explicado que:

1.- Identificación, descripción y objetivos del procedimiento.
Desde el área de Terapia Ocupacional de la Universidad Miguel Hernández de Elche se está realizando un estudio con el principal objetivo de identificar las ventajas y desventajas de las diferentes modalidades de trabajo (TO "por cuenta ajena" y TO "por cuenta propia").
La participación consiste en responder a un cuestionario de datos sociodemográficos y a una entrevista semiestructurada con preguntas a cerca de los aspectos más relevantes en su ámbito de trabajo. Esta entrevista se grabará en audio para poder hacer un mejor análisis de mis comentarios.

2.- Beneficios que se espera alcanzar
Yo no recibiré ninguna compensación económica ni otros beneficios directos, sin embargo, los resultados de la investigación podrían ser publicados en fuentes de información, utilizando la herramienta de la forma adecuada.

3.- Alternativas razonables
La decisión de permitir el análisis de mis datos es totalmente voluntaria, pudiendo negarme e incluso pudiendo revocar mi consentimiento en cualquier momento, sin tener que dar ninguna explicación.

4.- Consecuencias previsibles de su realización y de la no realización
Si decido libre y voluntariamente permitir la evaluación de mis datos, tendré derecho a decidir ser o no informado de los resultados de la investigación.

5.- Riesgos frecuentes y poco frecuentes
La participación en este estudio no entraña ningún riesgo ni molestia salvo la de dedicar el tiempo necesario para el desarrollo de la entrevista, lo que puede llevar aproximadamente 15 minutos.

6.- Protección de datos personales y confidencialidad.
El tratamiento, la comunicación y la cesión de los datos de carácter personal de todos los sujetos participantes se ajustará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos serán tratados de forma anónima. Toda la información que aporte será estrictamente confidencial. Sólo el equipo investigador tendrá acceso a los datos y éstos no se cederán a terceras personas.

Esta hoja consentimiento informado se guardará separada de los datos que se recojan durante el estudio.

Todos los datos recogidos durante el mismo serán custodiados en el despacho de Terapia Ocupacional del Departamento de Patología y Cirugía de la Universidad Miguel Hernández.

1 / 3

Asimismo, se me ha informado que tengo la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos de carácter personal, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Si decidiera revocar el consentimiento que ahora presto, mis datos no serán utilizados en ninguna investigación después de la fecha en que haya retirado mi consentimiento, si bien, los datos obtenidos hasta ese momento seguirán formando parte de la investigación.

Yo entiendo que:
Mi elección es voluntaria, y que puedo revocar mi consentimiento en cualquier momento, sin tener que dar explicaciones y sin que esto repercuta en mí persona.

Otorgo mi consentimiento para que el equipo investigador del área de Terapia Ocupacional de la Universidad Miguel Hernández utilice mis datos para investigaciones, manteniendo siempre mi anonimato y la confidencialidad de mis datos.

La información y el presente documento se me han facilitado con suficiente antelación para reflexionar con calma y tomar mi decisión libre y responsablemente.

He comprendido las explicaciones que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo y el terapeuta ocupacional que me ha atendido me ha permitido realizar todas las observaciones y me ha aclarado todas las dudas que le he planteado.

Observaciones:
.....
.....
.....

Por ello, manifiesto que estoy satisfecho/a con la información recibida y en tales condiciones estoy de acuerdo y **CONSIENTO PERMITIR EL USO DE MIS DATOS APORTADOS EN LA ENTREVISTA PARA INVESTIGACIÓN.**

En…….....a…….. de ..... de 20…...

Firma del participante	Firma del terapeuta ocupacional
Fdo.: ..... (Nombre y dos apellidos)	Fdo.:..... (Nombre y dos apellidos)

REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TERAPEUTA OCUPACIONAL AUTÓNOMO VS EL TERAPEUTA OCUPACIONAL TRABAJADOR POR CUENTA AJENA.

D./Dña.....como terapeuta ocupacional, de..... años de edad y DNI nº....., revoco el consentimiento prestado en fecha....., que doy con esta fecha por finalizado, sin tener que dar explicaciones y sin que esto repercuta en mi.

En…….....a…….. de ..... de 20…...

Firma del participante

Firma del terapeuta ocupacional

Fdo.: .....
(Nombre y dos apellidos)

Fdo.:.....
(Nombre y dos apellidos)

UNIVERSITAS Miguel Hernández

ANEXO 2. *Entrevista individual.*

ENTREVISTA: EL TERAPEUTA OCUPACIONAL AUTÓNOMO VS EL TERAPEUTA OCUPACIONAL TRABAJADOR POR CUENTA AJENA

· Como terapueta ocupacional, ¿trabajas por cuenta ajena o eres un trabajador autónomo?:_____

· ¿Por qué crees que aproximadamente un 80% de los terapeutas ocupacionales trabaja por cuenta ajena en comparación a tan solo un 20% que lo hace de forma autónoma?:

_____

_____

· ¿Crees que esta tendencia está cambiando? Tanto si opinas que sí como si opinas que no, explica tu opinión:

_____

_____

·¿Crees que hay alguna relación o tendencia entre estas dos modalidades de empleo y los diferentes ámbitos de trabajo? Es decir, ¿crees que ser autónomo favorece el desempeño profesional en determinados ámbitos y/o que ser trabajador por cuenta ajena favorece el desempeño profesional en otros?:

_____

_____

· A tu parecer, ¿cuáles son esas relaciones? Y ¿existe algún motivo para que se den esas relaciones?:

_____

_____

· Según tu opinión, ¿cuáles son las ventajas de trabajar como TO autónomo? ¿y las desventajas?:

_____

_____

· Desde tu punto de vista, ¿cuáles son las ventajas de trabajar como TO "por cuenta ajena"? ¿y las desventajas?:

_____

_____

· ¿Cuál crees que es más satisfactoria? Tanto si opinas que reportan diferente nivel de satisfacción como si opinas que la satisfacción puede ser la misma, explica tu opinión:

_____

_____

ANEXO 3. *Cuestionario ad hoc de variables sociodemográficas.*

DATOS GENERALES. CUESTIONARIO AD HOC.

·Fecha_____

·Código de participante_____

·Fecha de nacimiento:_____

·Sexo:

- ☐ Masculino
- ☐ Femenino

·Lugar de residencia:_____

·Año de finalización de estudios de Terapia Ocupacional:_____

·Estado civil:

- ☐ Soltero/a
- ☐ Emparejado/a
- ☐ Casado/a
- ☐ Divorciado/a
- ☐ Viudo/a

·Modalidad de empleo:

- ☐ Por cuenta ajena
- ☐ Por cuenta propia

·Ámbito de trabajo:_____

UNIVERSITAS Miguel Hernández